

**PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.** (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y los órganos de administración de sus filiales al 100% (directa e indirectamente) Prosegur Transportes de Valores, S.A., Prosegur Servicio Técnico, S.L., Prosegur Tecnología, S.L. y Prosegur Activa España, S.L. han suscrito un proyecto común de fusión por absorción de estas cuatro últimas compañías por parte de la primera.

Conforme a la legislación aplicable, el referido proyecto común de fusión será objeto de depósito en los Registros Mercantiles de Madrid y La Coruña y se someterá a la aprobación de la Junta General ordinaria de accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., que su Consejo de Administración ha acordado convocar para el día 27 de junio de 2011, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora el siguiente día 28 de junio de 2011, en segunda convocatoria.

En todo caso, el anuncio de convocatoria de la Junta General de accionistas de la Sociedad, incluyendo el orden del día, se publicará a su debido momento, una vez cumplidos los trámites legales preceptivos (en particular, el depósito del proyecto de fusión al que se refiere el párrafo anterior), en los términos previstos en la Ley y en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad, poniéndose desde ese momento a disposición del público la correspondiente documentación, de lo que se informará oportunamente a través de un nuevo hecho relevante.

\* \* \*

Madrid, a 3 de mayo de 2011.